



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 222-2022-UNACH

05 de mayo de 2022

VISTO:

Carta N° 01-2022-UNACH/COEACDACIONACH, de fecha 04 de mayo de 2022, Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diez (10), de fecha 05 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Ley N° 29531 se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 214-2022-UNACH, de fecha 26 de abril de 2022, se conformó la comisión quien estará a cargo de la organización y ejecución de actividades por conmemorarse el doce aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes profesionales: Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, Presidente; Mg. Nancy Sempértegui Sánchez, Tesorera; C.P.C. Lizbeth Regalado Cayotopa, Secretaria; Tec. Alindor Vásquez Mejía, Vocal.

Que, mediante Carta N° 01-2022-UNACH/COEACDACIONACH, de fecha 04 de mayo de 2022, la Presidenta de la Comisión de Organización y Ejecución de Actividades por conmemorarse el doce aniversario de creación institucional de la UNACH, hace llegar el Plan de Actividades para el XII Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diez (10), de fecha 05 de mayo de 2022, aprueba el Plan de Actividades para el XII Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividades para el XII Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a realizarse del 09 al 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el plan aprobado en artículo precedente, para que presenten un informe detallando los gastos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Administración
Planeamiento y Presupuesto
Economía
Abastecimientos
Comisión de aniversario
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

(CREADA POR Ley Nro. 29531)



PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL XII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Comisión de organización y ejecución:

Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
Mg. Nancy Sempértegui Sánchez
C.P.C. Lizbeth Regalado Cayotopa
Lic. Alindor Vásquez Mejía

Chota, 2022



XII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Nombre del evento** : “UNACH, integremos y celebremos”
- 1.2. Fecha** : 9,10 y 11 de mayo del 2022
- 1.3. Actividades a realizar** : Actividades académicas, deportivas, culturales y artísticas
- 1.4. Población usuaria** : Estudiantes, personal docente, personal no docente y público en general.

II. DATOS DEL PLAN DE ANIVERSARIO

2.1.FUNDAMENTACIÓN

Según la ley N° 29531, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), de fecha 11 de mayo del año 2010, la población chotana logra su ansiada Universidad, un sueño hecho realidad, por tal motivo al conmemorarse 12 años de su creación, se han programado diversas actividades, las que permitirán confraternizar y establecer lazos de amistad a la comunidad universitaria y población chotana en su conjunto.

Es importante que todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrollen el aspecto humano y social, en este sentido se han programado las actividades deportivas, culturales, académicas, artísticas, las que permitirán fortalecer las relaciones interpersonales de la comunidad universitaria.

2.2.JUSTIFICACIÓN EIMPORTANCIA

La educación ahora más nunca se encuentra en crisis, una de las causas del aumento de la precarización ha sido la Covid 19, desde marzo del 2020, en nuestro país, las brechas han sido expuestas y la educación superior atraviesa un mal momento, debido a ello se han ido planteando estrategias que orienten a las instituciones universitarias a perseguir metas claras en cuanto el progreso educativo de los estudiantes; la ciudad de Chota no es ajena a estas dificultades, hemos sido testigos de la dificultad ante la conexión a internet de todos los que integramos la UNACH. La virtualización permitió seguir con las actividades académicas, y ahora vemos con gran esperanza el retorno a las aulas de nuestros estudiantes. Para ello la Universidad Nacional Autónoma de Chota ha asumido estos retos y trabaja arduamente para el retorno a la presencialidad y conseguir profesionales formados integralmente.



Además, es importante mencionar que muchas personas conciben a la universidad como un lugar físico, edificios, laboratorios, bibliotecas, etc., en el que se reúnen estudiantes y profesores; y la universidad es más que esto, es también un sistema humano-social, o sea un conjunto de elementos que se relacionan e interactúan entre sí: la ciencia, las humanidades, el servicio social, la reflexión, etc. Debemos recordar que la universidad tiene la formación académica y humanística, es por ello la universidad también representa una fuerza social, ya que es la conciencia de la sociedad; conciencia que es de los estudiantes, de los profesores y de los administradores del más alto nivel.

Nuestra Universidad Nacional Autónoma de Chota, representa mucho para nuestro pueblo, ya que nace de los sueños e ideales de muchos jóvenes Chotanos, que orgullosos se alegran con cada éxito que consigue la universidad porque es como si fuera el suyo. Es por ello que es importante para toda la comunidad universitaria y administrativos, realiza una serie de actividades que festejen un año más de crecimiento de la UNACH.

Por tal motivo, es importante que cumpliéndose el 11 de mayo, el décimo segundo aniversario de creación de la UNACH, se han programado actividades de festejo que involucran a estudiantes, docentes y administrativos; se contará con actividades académicas y de recreación que permitirá que los integrantes de la UNACH podamos interactuar y conocernos, ya que por motivos de pandemia las actividades en remoto dificultaron las reuniones y sobre todo conocer personalmente a nuestras colegas de trabajo y estudio. Las actividades académicas y culturales estarán siendo desarrolladas en el Auditorio Severiano Cáceres Anaya, local ubicado en la Plaza de armas, ya que contamos con un moderno auditorio, que permitirá realizar las actividades programadas. Aprovechando el reciente convenio institucional, las actividades deportivas inter escuelas se desarrollará en la I.E.T.A Almirante Miguel Grau, sin olvidarnos de lo más importante, daremos gracias a Dios con una misa celebrado el día miércoles 11 en nuestro moderno auditorio. Finalmente, se participará de las actividades cívicas, el izamiento del pabellón nacional y el desfile programado para el día 15 de mayo.



2.3.OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL:

Conmemorar y realzar la importancia UNACH para el pueblo de Chota, mostrando el crecimiento de nuestra casa de estudios a lo largo de estos 12 años.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar a la comunidad universitaria a través de actividades académicas, realizadas mediante ponencias magistrales.
- Integrar a los estudiantes de la UNACH con actividades deportivas, desarrollando campeonatos inter escuelas de vóley para damas y fútbol para varones.
- Fortalecer las capacidades artísticas – culturales de nuestros estudiantes, docentes y administrativos a través de su participación en la verbena central.
- Fortalecer la imagen de nuestra universidad a la comunidad
- Generar espacios de encuentro y participación en los diferentes ámbitos de desarrollo universitario.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EL XII ANIVERSARIO DE LA UNACH

LUNES 09 DE MAYO

- **II Jornada Internacional Académica e Investigación: Perspectivas de la Educación Universitaria, Investigación, Paradigmas y Transformación, Retos de Calidad Educativa.**

Lugar: Auditorio Severiano de Cáceres Anaya – UNACH

Hora: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

- **Primera tarde deportivas inter escuelas, vóley femenino y fútbol masculino**

Lugar: I.E.T.A Almirante Miguel Grau

Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

MARTES 10 DE MAYO

- **II Jornada Internacional Académica e Investigación: Perspectivas de la Educación Universitaria, Investigación, Paradigmas y Transformación, Retos de Calidad Educativa.**

Lugar: Auditorio Severiano de Cáceres Anaya – UNACH



Hora: 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

- **Segunda tarde deportivas inter escuelas, vóley femenino y fútbol masculino**

Lugar: I.E.T.A Almirante Miguel Grau

Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

- **Noche cultural**

Lugar: Auditorio Severiano de Cáceres Anaya – UNACH

Hora: 8:00 p.m.

MIÉRCOLES 11 DE MAYO

- **Ceremonia central**

Lugar: Auditorio Severiano de Cáceres Anaya – UNACH

Hora: 9:00 a.m.

DOMINGO 15 DE MAYO

- ✓ Desfile Cívico por el XII Aniversario de la UNACH

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Plaza de armas de Chota

IV. PRESUPUESTO GENERAL

Nº	ACTIVIDADES / COMISIONES (Según detalle de la descripción anterior)	MONTO
1	Tardes deportivas (9 y 10 de mayo) - Adecuación del campo deportivo - Arbitraje - Premios - Agua mineral - Cal	S/. 3000.00
2	NOCHE CULTURAL (10 de mayo) - Alquiler de sonido - Acondicionamiento de local - Animación - Presente para los participantes	S/. 3400.00
3	DÍA CENTRAL (11 de mayo)	S/. 3600.00



	- Misa - Agua mineral - Break - Decoración	
4	Desfile cívico (15 de mayo) - Banda de músicos	S/. 1000.00
5	IMPREVISTOS	S/. 1000.00
	TOTAL	S/ 12 000.00

V. ALCANCE

El presente proyecto tendrá un alcance general hacia toda la comunidad universitaria, además, las actividades programadas serán transmitidas mediante la página de Facebook de la UNACH, con ello ampliaremos la visibilidad de la Universidad.